



Asunción, 05 de marzo de 2026

MSPyBS/S.G. N° 0329/2026

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirle adjunto, para los fines pertinentes, copia de las Resoluciones por las cuales se autoriza al **MSc. Q.F. Oscar Manuel Allende León**, Director General de Vigilancia, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, (DINAVIS) y a la **Q.F. Carolina Mendoza**, Jefa de Departamento de Control de Mercado de la misma dependencia a participar de la **Segunda Reunión de la Red Regional para la Prevención, Detección y Respuesta a Productos Médicos SF**, a llevarse a cabo del 17 al 19 de marzo de 2026, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Cabe mencionar que los gastos correspondientes a la provisión de pasajes y viático serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Adjunto los formularios correspondientes.

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

SU EXCELENCIA

**DON JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

/gbb
SIMESE N° 53.361/26.